



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Escuela de Historia
Centro de Investigaciones Históricas de América Central
Postgrado Centroamericano en Historia
Número especial de Diálogos. Revista electrónica de Historia



X 9° CONGRESO
CENTROAMERICANO
DE HISTORIA

Universidad de Costa Rica

ISSN 1409- 469X

Fecha de recepción: 15 de mayo 2008
Fecha de aceptación: 30 de mayo 2008

**EL PENSAMIENTO INTERNACIONALISTA DE ISIDRO
FABELA Y EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO
MEXICANO**

Miembros del Consejo Editorial:
Dr. Ronny Viales, Dr. Juan José Marín

Editores Técnicos:
Allan Fonseca, Andrés Cruz, Gabriela Soto



www.novenocongreso.fcs.ucr.ac.cr



EL PENSAMIENTO INTERNACIONALISTA DE ISIDRO FABELA Y EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO MEXICANO

DR. LUIS OCHOA BILBAO

Profesor investigador y coordinador de la licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Sus líneas de investigación son el pensamiento internacionalista latinoamericano, la historia diplomática de México y la sociología de los intelectuales.

Email: ochoabuap@gmail.com

JESICA AYALA BRITO

Estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas-Puebla y asistente de investigación.

Email: jesica.abrito@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo busca ilustrar brevemente la obra y el actuar diplomático de Isidro Fabela, a quien consideramos el artífice del modelo de política exterior del nacionalismo revolucionario.

El nacionalismo revolucionario tuvo varios rostros. Por un lado, reafirmó el poder autoritario del presidencialismo mexicano, delineó su carácter corporativista y construyó, para bien o para mal, el entramado institucional del México moderno. También aportó al sistema internacional del siglo XX posiciones muy importantes, formuladas por un país frágil y débil, sobre el sentido del derecho y la solidaridad internacionales. Estas contribuciones merecen ser analizadas y revalorada toda vez que permitieron el manejo de la política exterior mexicana con márgenes importantes de libertad y legitimidad, sobretodo por el énfasis humanista y ético de muchas de sus posiciones y acciones. Lo anterior lo explicaremos dibujando también un breve bosquejo de la vida y obra de Isidro Fabela a quien consideramos, como ya se indicó, el arquitecto práctico y teórico del nacionalismo revolucionario en su rostro internacionalista.

Isidro Fabela y la Revolución Mexicana

Fabela fue un hombre de facetas y de épocas. Más que un historiador, como dice Pablo Yankelevich, fue un cronista que dejó testimonio en sus obras de lo que vivió como intelectual, periodista, político y diplomático. Pero su vida y obra, como dice Fernando Serrano Migallón¹, estuvieron marcadas por su interés en los temas jurídicos y de las relaciones internacionales. Fue también un hombre del poder en el México posrevolucionario. Enrique Krauze lo llama “cacique civil” y Jesús Reyes Heróles, en un tono apologético, lo denominó “héroe civil y santo laico”. Por un lado defendió ante el mundo la soberanía de México y otras naciones, al tiempo que contribuyó a la consolidación del sistema autoritario de la política mexicana.²

En 1906 estudia en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y dos años más tarde recibe el título de abogado. En esos años de juventud se convierte en Miembro de la Sociedad de Conferencias que luego, en 1909, se convertirá en el Ateneo de la Juventud, del que Fabela fue miembro fundador y primer secretario de actas. El Ateneo de la juventud es, como bien se sabe,

1 Fernando Serrano Migallón, *Con certera visión. Isidro Fabela y su tiempo* (México, Fondo de Cultura Económica, 2000), 33; 54.

2 Enrique Krauze relata la manera en que Fabela intervino a favor de Adolfo López Mateos para que, mediante el padrinazgo de aquellos años ocupara puestos políticos en el Estado de México, trampolín que lo llevaría a la presidencia de la república en 1958. Enrique Krauze, *La presidencia imperial* (México, Tusquets, 1997), 224.

el foro en el que confluyeron los hombres y las ideas de una joven intelectualidad mexicana, que rechazaba el positivismo decimonónico del Porfiriato y muchas de sus conductas políticas, y que discutió con profundidad e imaginación los retos de México ante el horizonte de la modernidad. Dice Pablo Yankelevich que ahí Fabela probablemente adquirió una visión de México y América Latina en tonos solidarios y arielistas, y como veremos más adelante, eso coincide con sus posturas y pensamientos en torno al continente.

Fabela conoció a Francisco I. Madero en 1911 y pronto lo hizo merecedor de todas sus confianzas. Como escribe Fernando Serrano Migallón, “Fabela entra a la Revolución por la puerta de la inteligencia; primero como periodista del diario *La Verdad* de decidido carácter liberal y antirreeleccionista; el paso siguiente resultó natural: se ocupó como político de tiempo completo en el Club Liberal Progresista, una de las agrupaciones que apoyaba al maderismo.”³ El asesinato de Madero, parteaguas de la Revolución según Serrano Migallón, sirvió, entre varios motivos y convicciones personales, para incentivar la participación de Fabela en el movimiento armado. La Revolución fue para él “la oportunidad de la redención de todos y por todos, el imperativo categórico de obvio contenido moral que surgía de su propia formación intelectual.”⁴

Su ingreso a la Revolución estuvo precedido de una incipiente e inconclusa carrera política. En 1912 es electo diputado para representar al distrito de Ixtlahuaca, pero en 1913 y ante los acontecimientos violentos, no pudo ocupar su cargo y decidió trasladarse al norte del país, en donde el gobernador de Sonora, José María Maytorena, lo nombra oficial mayor del gobierno constitucionalista de dicho estado. Ahí conocerá a Venustiano Carranza y éste lo nombrará encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el gabinete del presidente del gobierno constitucionalista de México.

La política exterior de la Revolución Mexicana

Fabela tenía 29 años cuando Carranza le confirió la tarea de construir las relaciones diplomáticas de la Revolución Mexicana. Esa tarea fue toda una empresa, y se trató de su primera gran responsabilidad para las relaciones internacionales de México. En realidad Fabela había acudido para ponerse a las órdenes de Carranza ante la precipitada finalización de las tareas diplomáticas de Francisco Escudero. Fabela le propuso a Carranza que Enrique Llorente se encargara del despacho, a lo que Carranza contestó, según relata el mismo Fabela:

3 Serrano Migallón, 21.

4 Ibid.

No, licenciado, desde este momento queda usted nombrado oficial mayor de la Secretaría de relaciones, encargado del despacho. A ese efecto he dado ya las órdenes respectivas para que proteste usted con las formalidades de secretario de Estado, en el palacio de gobierno, en presencia de las autoridades civiles de esta entidad, y de la primera Jefatura y con asistencia de los oficiales francos de la guarnición de la plaza y del público en general.⁵

Los contextos nacionales e internacionales no podían ser menos complicados. En lo interno, Victoriano Huerta, asesino de madero y usurpador de la presidencia, mantenía una guerra declarada contra los constitucionalistas. Por su parte, Francisco Villa se inmiscuía constantemente en actos violentos que ponían en predicamento al gobierno constitucionalista de Carranza, como los casos Benton y Bauch.⁶ Incluso Fabela fue testigo del famoso telegrama Zimmerman, interceptado por los británicos en 1917, con el que Alemania pretendía convencer a México de entrar en guerra con Estados Unidos y evitar que éste último se inmiscuyera en la Primera Guerra Mundial.

En lo externo, Fabela tuvo que lidiar en varios frentes diplomáticos: ante Estados Unidos y sus insistentes injerencias violatorias del derecho internacional; ante Europa y la necesidad de diseminar una imagen de México distinta a la de la feroz violencia de aquellos años, tratando de ganar adeptos para la causa revolucionaria cuando los vientos de guerra azotaba sobre el viejo continente; también ante los países de América apelando a la solidaridad y hermandad que México necesitaba en aquellos momentos. “Durante su gestión ocurrieron algunos de los más importantes episodios de la Revolución; hechos como el ascenso del constitucionalismo, la invasión estadounidense a Veracruz, la caída de Huerta y la división del movimiento revolucionario.”⁷

Precisamente la defensa diplomática de Veracruz, el puerto invadido por la marina estadounidense del 21 de abril al 26 de noviembre de 1914, representó un gran reto. La invasión había sido aceptada, sin mucha convicción, por Woodrow Wilson, que al llegar a la presidencia en 1913 desconoció al gobierno de Victoriano Huerta. Pero como señala Fabela, también desconoció Wilson la legítima lucha de los constitucionalistas en contra del “usurpador”, violando con la

5 Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana* (México, Fondo de Cultura Económica, 1958), 256.

6 Ibid. 267-309.

7 Migallón, 24.

invasión el derecho a la libre autodeterminación de México. Fabela también destinaría severas críticas a los esfuerzos mediadores de Argentina, Brasil y Chile (conocidos como el ABC) quienes ofrecieron oportunamente sus buenos oficios pero pronto trataron de proponer algún tipo de gobierno en México desconociendo a los constitucionalistas. En ambos casos Fabela defendió la soberanía mexicana insistiendo en que el establecimiento de un poder ejecutivo sólo le correspondía a los mexicanos.⁸ La actuación de Fabela en este incidente sin duda marcaría el perfil anti-intervencionista de la política exterior del nacionalismo revolucionario. Como señala Serrano Migallón:

En ese momento, Isidro Fabela estableció las bases de su propia estructura intelectual frente al problema de las naciones. Si bien para el movimiento Revolucionario eran vitales las nociones de justicia, igualdad e independencia, para Fabela todo ello requería encarnar en conductas y normas aplicables entre países. Es decir, los ideales de la Revolución sólo serían efectivos si se materializaban en un nuevo marco jurídico y político dentro y fuera de las fronteras nacionales.⁹

La siguiente tarea encomendada a Fabela consistió en recorrer Europa y Sudamérica, como agente especial y embajador, entre 1915 y 1917. Su misión era difundir el nuevo rostro de la Revolución Mexicana y tratar de lograr la legitimidad del gobierno constitucionalista ante los ojos del mundo. A juicio de Serrano Migallón, Fabela dejó un “saldo a favor” en estas misiones. También pudo hacerse de documentos y textos que luego le permitieron publicar un libro fundamental de historia diplomática titulado *Estados Unidos contra la libertad*. En él se narran con detalle las estrategias intervencionistas estadounidenses en países como Nicaragua, Cuba, Santo Domingo, Panamá y las Filipinas. Su postura en esas páginas es rotundamente crítica del doble discurso estadounidense promotor de la democracia pero imperialista en sus actos hacia las naciones americanas.

Una aportación al Derecho Internacional que Pablo Yankelevich le adjudica a Isidro Fabela fue la formulación de la Doctrina Carranza (1918) de la cual destacamos las siguientes líneas:

8 Isidro Fabela, Documentos históricos de la Revolución Mexicana III. Carranza, Wilson y el ABC (México, Fondo de Cultura Económica, 1962), 1-6.

9 Serrano Migallón, 24.

Todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo a los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente, y sin excepciones, al principio universal de no intervención.

Hasta aquí hemos podido detectar que Fabela sería un actor central en la conformación de tres pilares de la política exterior del nacionalismo revolucionario:

1. la lucha por la soberanía y la autodeterminación de México y las naciones del mundo;
2. la denuncia y franca oposición al intervencionismo;
3. y el recelo hacia los Estados Unidos.

De 1920 a 1937 la vida de Fabela transita de la academia, al periodismo, de la política al exilio (después de la caída de Carranza) y, de regreso en casa, a las labores diplomáticas como juez de la Comisión de Reclamaciones México-Italia en 1929 y como miembro de la delegación mexicana a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, en 1936 y a la que no puede asistir. Las obras que publica durante esos años dan muestra de su interés por los temas internacionales. En 1926 publica *Los precursores de la diplomacia mexicana* y un año después su obra *Votos internacionales*. También en esos años iniciaría sus primeras investigaciones sobre la Doctrina Monroe,¹⁰ aunque el tema ya lo había tratado con claridad en su libro *Estados Unidos contra la libertad*.

Fabela ante la Sociedad de Naciones

La segunda gran tarea internacionalista de Fabela sería representar a México ante la Sociedad de Naciones, cargo encomendado en 1937 por el presidente Lázaro Cárdenas. Su papel ha sido ampliamente reconocido sobretodo por su sólida postura ante las graves violaciones a la libre autodeterminación de los pueblos que el mundo vio en aquellos años.

Fabela haría una acalorada defensa de Etiopía ante la invasión del ejército fascista italiano.¹¹ De hecho fue el único delegado que manifestó contundentemente su oposición a semejante maniobra e impidió que Etiopía fuera expulsada de la Sociedad de Naciones bajo el

10 Ibid. 77

11 Serrano Migallón, 103-109.

argumento de que no existía toda vez que fue invadida por Italia. “Una vez liberada Etiopía, la primera visita internacional que hizo Haile Selassie fue a México, como reconocimiento a su actitud en Ginebra.¹²

Fabela también defendió a la República Española y expresó su oposición a la Guerra Civil y al intervencionismo de las potencias extranjeras ante el Comité de No Intervención de la Sociedad de Naciones.¹³

En 1938 denuncia ante la Sociedad de Naciones la ocupación de alemana de Austria. Lo mismo hacía el Secretario de Relaciones Exteriores de México Eduardo Hay cuando condenaba las agresiones alemanas y propugnaba por los caminos democráticos para resolver conflicto. Al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda encabezada por Eduardo Suárez, mantenía conversaciones con la legación alemana (cabe señalar que las relaciones económicas con Alemania eran muy importantes para México en aquellos años); dichas conversaciones se daban ante la incertidumbre sobre el curso de la Guerra y Suárez pretextaba que las condenas y las posiciones pacifistas de México se debían a las presiones estadounidenses sobre el país.¹⁴

Podemos ver que la política exterior mexicana jugaba en dos frentes. Fabela representaría la retórica idealista de la política exterior mexicana ante la Sociedad de Naciones; por su parte, Eduardo Suárez representaría el pragmatismo de la política mexicana que caracterizaría al régimen desde entonces.

En 1939 Fabela se encuentra en Francia con Manuel Azaña y es el primer diplomático mexicano que recibe a los refugiados republicanos españoles para ofrecerles el apoyo del gobierno cardenista.¹⁵ Esta tarea marcaría otro sello fundamental de la política exterior del nacionalismo revolucionario: la política del exilio y de la solidaridad internacional. También en los años de la guerra y con la decidida actuación de Gilberto Bosques, México sería refugio de judíos, franceses y austriacos perseguidos por el régimen nazi. Años después México abriría sus puertas a los sudamericanos perseguidos por las dictaduras, a los centroamericanos que huían de las devastadoras guerras civiles de la década de los ochenta e incluso a los libaneses que huían de la guerra en su país desde los setenta.

Fabela renuncia en 1941 a su cargo en la Sociedad de Naciones y un año antes habría de

12 Modesto Seara Vázquez, *Política exterior de México* (México, Harla, 1984), 153.

13 Serrano Migallón, 77.

14 Rafael Velázquez, *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial* (México, Plaza y Valdés, 2007), 142-143.

15 Serrano Migallón, 78.

publicar otras dos obras de carácter internacionalista: *Neutralidad y La Sociedad de Naciones y el continente americano ante la guerra, 1939-1940*.

Fabela Juez de la Corte Internacional de Justicia de la Haya

La tercera tarea diplomática de Fabela comenzaría en 1946 cuando ingresa a la Corte Internacional de Justicia de La Haya como miembro, cargo que ocuparía con un decidido apoyo por parte de naciones como China, Francia y el bloque latinoamericano, y al cuál renunciaría en 1951 al declinar su reelección a favor de Roberto Córdoba.¹⁶

Los pormenores de la labor de Fabela ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya todavía están por hacerse. Se trata de un episodio de colaboración internacional en los años en que México ya gozaba de un gran prestigio por su política exterior y el mismo Fabela era reconocido como un diplomático de fama internacional. Se trata también de una labor que claramente ilustra la fe que tenía Fabela por las instituciones internacionales, y que sólo se explica al concebirlas como el medio más eficaz para lograr que los países débiles y periféricos no fueran brutalmente aplastados por las potencias mundiales.

Sus obras también demuestran que Fabela no sólo debe ser considerado como el constructor de la política exterior del nacionalismo revolucionario sino como el padre del pensamiento internacionalista mexicano: *La conferencia de Caracas y la actitud anticomunista de México* (1954); *Los Estados Unidos y la América Latina, 1921-1929* (1955); *Las doctrinas Monroe y Drago* (1957); *Historia diplomática de la Revolución Mexicana* (1958); *Intervención* (1959); *El caso Cuba* (1962).

Conclusión. La posición internacionalista del nacionalismo revolucionario

La posición internacionalista básica del ideario del *nacionalismo revolucionario* sería la siguiente: “En la visión del mundo posrevolucionario [existía] la idea—bien alimentada por la historia—de que el intervencionismo de Estados Unidos [era] la principal amenaza potencial a la soberanía nacional.”¹⁷ De aquí se desprenden los dos pilares de la política exterior mexicana: la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.¹⁸

16 Ibid., 30; 79.

17 Sergio Aguayo, *El panteón de los mitos*, (México, Grijalbo/El Colegio de México 1994), 162.

18 Emilio Rabasa (coord.), *Los siete principios básicos de la política exterior de México* (México, UNAM, 2005).

Los otros cinco principios también provienen de la naturaleza débil de la nación mexicana: la solución pacífica de controversias internacionales, la proscripción de amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo y, finalmente, la lucha por la paz y las seguridades internacionales.¹⁹ Tales principios, como escribe Emilio Rabasa, no fueron “resultado de la mente de teóricos o prácticos de esa política exterior y/o del derecho internacional” sino de la azarosa y sangrienta historia de México.²⁰

Como pudimos ver, Isidro Fabela fue artífice de la política exterior del nacionalismo revolucionario. Su vida y obra lo reflejan: fue un severo crítico del poderío estadounidense y sus injerencias imperialistas en América; estudió y defendió el derecho internacional, sobre todo los principios de la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención; finalmente, fue un hombre profundamente institucional y por ello difundió las virtudes del derecho y las instituciones internacionales.

Por supuesto, el Nacionalismo Revolucionario no está exento de recibir duras críticas por parte de algunos intelectuales contemporáneos. Octavio Paz se encargó de desnudar las contradicciones y ambigüedades del Nacionalismo Revolucionario mexicano que transitaba por la defensa de los valores patrios, muchos de ellos de cuño católico y conservador, como contraposición del imperialismo, pero de igual forma reivindicaba el liberalismo; lo mismo ocurriría con la promoción de las clases obreras y la protección de las élites empresariales, la promoción de una economía estado céntrica a la vez de pugnar por la libre empresa; finalmente, la defensa de la democracia a la vez de promover el paternalismo gubernamental.²¹

César Cansino señala al Nacionalismo Revolucionario como un mero artilugio simbólico para fortalecer no tanto la identidad del pueblo mexicano, sino para legitimar a un régimen autoritario (Cansino, 2005). Su característica emblemática sería la construcción de “un discurso salpicado de populismo, desarrollismo, antiimperialismo, antiyanquismo, indigenismo, paternalismo, etcétera, dependiendo de las circunstancias, por convenir a los intereses de una clase política pragmática y oportunista.”²²

19 Ibid.

20 Ibid., VII.

21 Octavio paz, *El laberinto de la soledad* (México, Fondo de Cultura Económica, 1998), 188-195.

22 César cansino, “Usos, abusos y desusos del nacionalismo en el México contemporáneo”, *Araucaria*, 13 (enero-junio 2005, no./vol. 6), España: Universidad de Sevilla. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/282/28261305.pdf>. (Fecha de acceso: 26, marzo de 2006)

En el terreno de la política exterior, Mario Ojeda escribe que la de México, “como la de cualquier país débil que obtuvo su emancipación de una gran metrópoli, fue diseñada fundamentalmente para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende, en consecuencia, que el fin último de esta política ha sido siempre, en principio, la preservación y afirmación de la soberanía nacional”²³ Lo anterior significa que la conservación del poder autoritario por la clase política mexicana era su interés fundamental y da ahí la defensa de principios de política exterior como la autodeterminación de los pueblos. No tanto por una vocación internacionalista, sino para evitar injerencias externas, sobre todo la de Estados Unidos, en temas comprometedores como el proceso de desarrollo económico (sustitución de importaciones) o la ausencia de democracia real en la vida política de México.

Ante semejantes cuestionamientos ¿vale la pena hacer un esfuerzo por reconsiderar el papel que tuvo el nacionalismo revolucionario y sus contribuciones a la política exterior de México? Nuestra impresión es que, como muchos proyectos humanos, el Nacionalismo Revolucionario navegó por las aguas de la legitimidad y la injusticia. Pero el caso particular de la política exterior aportó al sistema internacional muchas ideas y acciones dignas de reconocimiento por su sentido ético y solidario.

Rescatar la vida y la obra de Fabela significa rescatar las contribuciones de México al pensamiento internacionalista y la diplomacia de la posguerra. Significa también reconocer la vocación nacionalista del México posrevolucionario a pesar de tantos elementos polémicos que pudiera tener. En particular, se trata de revisar estos hechos históricos en los que Fabela se vio involucrado por dos razones fundamentales:

1. Para repensar la historia de México sin el peso de la mirada oficialista que perdurara setenta años;
2. Para reflexionar sobre las posiciones dignas de México en materia de política exterior y ubicar en su total dimensión, el giro neorrealista, neoliberal y anti solidario de los gobiernos mexicanos desde la década de los ochenta.

Anexo. Los siete principios de la política exterior de México

El siguiente anexo tiene la intención de ilustrar brevemente los siete principios de política exterior

²³ Mario Ojeda, Alcances y límites de la política exterior de México (México, El colegio de México, 2006), 9.

de México definidos durante el predominio del nacionalismo revolucionario, y explicados ampliamente en la obra ya citada de Emilio Rabasa.

Empecemos por señalar que la riqueza histórica de México ha contribuido al establecimiento de siete lineamientos que rigen su política exterior. Los hechos históricos ocurridos en el país han dejado una marca que forma parte de la manera en que se diseñó y aplicó la política exterior. Tal como lo menciona Bernardo Sepúlveda, “la política exterior de México es parte de un patrimonio histórico consolidado durante casi dos centenas de vida independiente.”²⁴

La participación de México en los asuntos internacionales ha ido evolucionando según el impacto que han tenido ciertos acontecimientos políticos ocurridos en el campo nacional e internacional. Tal como se puede observar en palabras de Sepúlveda;

Desde hace un buen número de años existe un involucramiento importante en los asuntos internacionales por parte de México con una participación cada vez mayor en cuestiones políticas y económicas que guardan un vínculo directo con los intereses nacionales.²⁵

Según Sepúlveda Amor, son diversos los temas que han llevado a que México se involucre más en cuestiones de índole internacional. Algunos de los mencionados son: la protección de los derechos humanos, temas relacionados con el narcotráfico, migración, medios de comunicación masiva, acceso a mercados internacionales, entre otros.

Como se puede observar la existencia de estos temas que de cierta manera incluyen a México, han causado que éste no se mantenga al margen del panorama internacional. Ante la importancia de tener una participación en el exterior, surge la necesidad de establecer “cuáles son los intereses esenciales que persigue México en relación con el exterior.”²⁶ Es por eso que se han establecido los siete principios básicos que regulan la política exterior mexicana: autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de las controversias, proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo y lucha por la paz y seguridad internacionales. Al respecto Sepúlveda comenta que éstos;

24 Bernardo Sepúlveda, “Política Exterior y Orden Constitucional: los Fundamentos de una Política de Estado,” en Los siete principios básicos de la política exterior de México, coord. Emilio Rabasa (Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 37.

25 Sepúlveda, 26.

26 Ibid., 30.

Son piezas que conforman un universo jurídico [...] un sistema de derecho en dónde las distintas normas se conjugan para alcanzar un fin común: paz y seguridad, justicia, libertad y garantías individuales, progreso económico y social para todos los pueblos.²⁷

1. *La autodeterminación de los pueblos.* Según Bernardo Sepúlveda Amor, este principio tiene su origen en el “proceso de creación de México como nuevo Estado en la comunidad internacional.”²⁸ También podemos agregar que “La adopción del principio de autodeterminación no es una elección fugaz del interés específico de alguna administración [...] es parte integrante de su historia y un elemento fundamental para su existencia.”²⁹

2. *La no intervención,* tal como lo menciona el autor, la mejor explicación a este principio se encuentra en los artículos 18 y 19 de la Carta de la OEA. En palabras del autor Gutiérrez Baylón, “México es un Estado que se considera paladín de la no intervención por autodesignación.”³⁰ Esto se debe a que México ha pasado por hechos históricos en los que su soberanía se ha visto amenazada y esto ha dado origen a que la política exterior del país haga hincapié en el principio de la no intervención.

3. *La solución pacífica de las controversias* es el tercer principio que rige la política exterior mexicana. México ha hecho uso de soluciones alternativas al uso de la fuerza para dar solución a conflictos internacionales. El autor Bernardo Sepúlveda menciona que “el arbitraje ha sido un método utilizado por México para dirimir controversias con los otros Estados [de igual manera] ha hecho uso de la negociación para arreglar sus asuntos exteriores.”³¹ El autor López Bassois nos menciona que “México está convencido de la importancia del principio y lo ha aplicado en el correr de su historia, señalándolo como la única forma de mantener la paz ante los conflictos internacionales.”³²

4. *La proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales.* Ante este principio es necesario recurrir al artículo segundo de la carta de Naciones Unidas, pues en el mismo se plasma un contenido similar al que se encuentra en el décimo párrafo de la Constitución Política de México. En lo que respecta el apoyo de México a este principio,

27 Ibid., 37.

28 Ibid., 38.

29 Ernesto Sosa, “La autodeterminación de los pueblos”, en Rabasa, 69.

30 Juan de Dios Gutiérrez Baillon, “La no intervención”, en Rabasa, 79.

31 Sepúlveda, 43-45.

32 Hermilo López Bassols, “La solución pacífica de controversias internacionales”, en Rabasa, 122.

encontramos que su participación ha sido activa en temas como; el rechazo al uso de la fuerza en los diversos foros internacionales, también ha hecho aportaciones en el aspecto normativo, es decir, se han adoptado normas del derecho internacional que refuerzan este principio, se tuvo también una participación activa en la adopción de la Resolución 2625 (XXV) en la que los Estados se comprometen a abstenerse al uso de la amenaza o la fuerza y por último es importante mencionar la importante participación de México en el tema de desarme.³³

5. *La igualdad jurídica de los Estados* es el quinto principio de la política exterior mexicana. Este principio se ha manifestado en las relaciones exteriores de México debido a que;

A falta de una capacidad militar y económica para hacer frente a las amenazas desde el inicio de la vida independiente se han cernido sobre el Estado Mexicano, la defensa del principio de igualdad jurídica ha sido la base de una diplomacia eficaz para hacer frente a las desigualdades de hecho.³⁴

6. *Cooperación Internacional para el desarrollo*, “la política exterior de México es dueña de una tradición generosa, basada en la certidumbre de que la cooperación con países de menor desarrollo relativo, permite, a la larga la creación de condiciones favorables para la vinculación provechosa de México con el mundo.”³⁵ México ha sido un país que ha participado en diversos foros y programas que motivan la cooperación para el desarrollo. El autor Eugenio Anguiano nos menciona que durante el período de 1946 a 1970, se llevó a cabo una política exterior nacionalista y proteccionista en este campo.

A lo largo del período de 1946-1970, los cuatro gobiernos que tuvo México compartieron un común denominador básico: en lo interno se esmeraban por impulsar el crecimiento económico... en lo referente a la cooperación internacional para el desarrollo, buscaban oportunidades en un contexto internacional en el que prevalecía la determinación de las potencias por restituir el sistema económico capitalista y lograr la reconstrucción del los países industrializados que habían sido sustituidos [...]³⁶

33 Edmundo Vargas Carreño, en Rabasa, 126-127.

34 Sepúlveda, 47.

35 Sepúlveda, 49.

36 Eugenio Anguiano Roch, “La cooperación internacional para el desarrollo”, en Rabasa, 218.

La participación de México en materia de cooperación internacional, estuvo mayormente reflejada en el campo de la integración económica regional. Algunas acciones llevadas a cabo por los gobiernos mexicanos y que reflejan la conducta de cooperación internacional de México son su anexión al GATT y la entrada a la OCDE.

7. *Lucha por la paz y seguridad internacionales*, según el autor Gómez Robledo, este principio;

Supone que [la paz y la seguridad internacionales] se desarrolle en el marco de un sistema de seguridad colectiva, regido por el derecho internacional, en el que la comunidad internacional organizada adopta acciones colectivas para hacer frente a los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial o regional.³⁷

A manera de reflexión, podemos observar que México ha sido un país que ha relacionado el desarrollo de su política exterior en base a su historia y apegada al compromiso adquirido en la Carta de Naciones Unidas. Su actividad en el ámbito internacional se ve reflejada en la adopción de normas internacionales, la firma de tratados con otros países y la participación en foros internacionales, misma que se guía en los siete principios adoptados constitucionalmente para encaminar la política exterior.

37 Juan Manuel Gómez Robledo, “La lucha por la paz y seguridad internacionales”, en Rabasa, 247.